



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.963/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA GABRIEL ORTIZ
HERRERA, POR LICENCIA MÉDICA
LICEO "HÉROES DE LA
CONCEPCIÓN"- CH. Y TP.

LAJA, 02 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Oficio N° 113 de fecha 01.09.15 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por el Director (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2015.
3. Dotación 2015.
4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" – CH y TP, RBD 4483-0, al profesional de la Educación que se indica, desde el 01 de septiembre de 2015, hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Estela Zapata Sepúlveda, salvo que se prolongue más allá del 31.12.15, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Gabriel Antonio Ortiz Herrera
R.u.t.	
Título	Profesor de Español
Cargo	docente de aula
N° de horas	12 horas, CH 18 horas, TP
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Estela Zapata Sepúlveda

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
ESTELA ZAPATA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
ALFONSO RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4), Archivo SSMM ✓